



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 029 -2022-SUNARP/OGRH

Lima, 27 de diciembre de 2022

VISTA, Memorándum N° 1489-2022-SUNARP/OTI de fecha 30 de noviembre de 2022 de la Oficina de Tecnologías de la Información, Oficio N° 1347-2022-SUNARP/ZRIX/JEF, del 2 de diciembre de 2022; y, Oficio N° 1362-2022-SUNARP/ZRIX/JEF, del 6 de diciembre de 2022, del Jefe de la Zona Registral N° IX- Sede Lima; el correo electrónico del 5 de diciembre de 2022, de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° IX- Sede Lima; y, el Informe Personal N° 00024-2022-SUNARP-OGRH/AL de fecha 23 de diciembre del 2022, elaborado por el servidor asignado de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°356-2021-SUNARP/GG, se dispuso el destaque del señor Jorge Eduardo Romaní Laverde, servidor de la Zona Registral N° IX- Sede Lima hacia la Sede Central hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N°374-2021-SUNARP/GG, se dispuso el destaque del señor Roberto Aldo Salazar Castillo, servidor de la Zona Registral N° IX- Sede Lima hacia la Sede Central hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N°163-2022-SUNARP/GG, se dispuso el destaque del señor Anthony Caballero Licas, servidor de la Zona Registral N° IX- Sede Lima hacia la Sede Central hasta el 31 de diciembre de 2022

Que, mediante Resolución N°163-2022-SUNARP/GG, se dispuso el destaque de la señora Tula Borja Espinoza, servidora de la Zona Registral N° IX- Sede Lima hacia la Sede Central hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N°163-2022-SUNARP/GG, se dispuso el destaque del señor Arturo Eduardo Camayo Córdova, servidor de la Zona Registral N°IX- Sede Lima hacia la Sede Central hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, mediante Resolución N°273-2022-SUNARP/GG, se dispuso el destaque del señor César Ernesto Coello Vivar, servidor de la Zona Registral N° IX- Sede Lima hacia la Sede Central hasta el 31 de diciembre de 2022;

Que, a través del Memorandum N°1489-2022-SUNARP/OTI, la Oficina de Tecnologías de la Información solicita se autorice por necesidad del servicio la renovación de destaque de los citados servidores de la Zona Registral N° IX- Sede Lima a la Sede Central;

Que, con comunicación electrónica de fecha 5 de diciembre de 2022, el Jefe (e) de la Unidad de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la Zona Registral N° IX- Sede Lima manifiesta que las plazas correspondientes a la Unidad de Tecnologías de la Información, se encuentran previstas en el Presupuesto Institucional de la Zona Registral N° IX- Sede Lima, Unidad Ejecutora 002 Sunarp Sede Lima, para el Año Fiscal 2023, por lo que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria respectiva, referida al pago de remuneraciones y beneficios sociales;

Que, el artículo 73° del Reglamento Interno de Servidores Civiles de la Sunarp (RISC), establece que el destaque, así como la renovación del mismo, se implementará por necesidades de servicio debidamente fundamentadas por parte del área o unidad solicitante y sin que se exceda el ejercicio presupuestal correspondiente; además, deberá contar con la conformidad del Órgano Desconcentrado de origen, debiendo el trabajador deberá retornar a su sede de origen una vez finalizado el periodo de destaque, bajo responsabilidad;

Que, el Informe Personal N° 00024-2022-SUNARP-OGRH/AL, el servidor concluye que los servidores cumplen con los requisitos exigidos por el artículo 73° del RISC, por lo que considera procedente la renovación de destaque;

Estando a las consideraciones que anteceden, y en mérito a las facultades que ostenta esta Oficina de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 49° del Texto Integrado del Reglamento de Organizaciones y Funciones de la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos, aprobado con Resolución N° 035-2022-SUNARP/SN.

SE RESUELVE:

Artículo 1: - Renovación de destaque.

Renovar el destaque del servidor Jorge Eduardo Romaní Laverde, Analista de Producción de la Zona Registral N° IX- Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 2: - Renovación de destaque.

Renovar el destaque del servidor Roberto Aldo Salazar Castillo, Programador de la Zona Registral N° IX- Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 3: - Renovación de destaque.

Renovar el destaque de la servidora Tula Borja Espinoza, Analista de Producción de la Zona Registral N° IX- Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 4: - Renovación de destaque.

Renovar el destaque del servidor Arturo Eduardo Camayo Córdova, Especialista en Base de Datos I de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 5: - Renovación de destaque.

Renovar el destaque del servidor Anthony Caballero Licas, Técnico en Comunicaciones de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2023.

Artículo 6: - Renovación de destaque.

Renovar el destaque del servidor César Ernesto Coello Vivar, Operador de Sistemas de la Zona Registral N° IX – Sede Lima a la Sede Central de la Sunarp, desde el 1 de enero hasta el 30 de abril de 2023.

Regístrese, comuníquese y publíquese en el portal institucional.

**Firmado digitalmente por
CESAR AUGUSTO ELERA ARÉVALO
Jefe (e) de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sede Central – SUNARP**

CAEA/jjlb.